

NORMAS DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS:

- Comprender el sentido de las normas.
- Fomentar una actitud consciente ante las normas.
- Establecer normas de convivencia y de trabajo.

DESARROLLO:

- **Previamente al comienzo de estas sesiones sería necesario que el tutor o tutora trabajara con los alumnos y las alumnas sobre la necesidad de organizarse. Necesidad de normas para el buen funcionamiento de todos los grupos sociales.**

Las normas de convivencia son instrumentos que nos ayudan a regular el funcionamiento y la dinámica del aula, de manera que todos y todas estemos a gusto en ella. Implica que todos y todas nos comprometamos a respetarnos unos a otros, regulando nuestras acciones personales.

Estas normas deben ser pensadas en el día a día, en cómo estamos conviviendo actualmente y cómo nos gustaría estar. Como son para el beneficio de todos y todas, debemos elaborarlas en conjunto, de preferencia como parte de una asamblea. Sin embargo, no nos quedemos en tenerlas... ¡lo más importante es ponerlas en práctica! Eso tiene que ver con dos aspectos.

Por un lado, hacerles seguimiento constante: ¿estoy cumpliendo las normas que hemos propuesto?, ¿estamos cumpliéndolas como salón? Por otro, las evaluamos cada cierto tiempo. Las normas no son para siempre, van cambiando según nuestras necesidades como grupo. Puede que algunas desaparezcan luego de un tiempo o que surjan otras nuevas.

Todo esto exige que estemos dispuestos y dispuestas al diálogo, discusión y concertación sobre los asuntos que conciernen al grupo.

- Se lee y comenta el cuento “La campana que rompió el silencio”
- Se leen y comentan las normas de convivencia de la agenda. **Se comentan cada una de las normas que el profesor considera necesario reforzar en la clase.**
- **En 6º y ESO se puede hacer referencia CON PROYECCIÓN (si se considera oportuno) del PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**
- **Otros recursos: canción (infantil y primer ciclo, vídeo (2º y 3º ciclo), dibujos de normas.**

“La campana que rompió del silencio”

Había una vez un lejano valle, donde todos sus habitantes eran muy ruidosos, gritaban constantemente y pasaban el tiempo criticando y hablando los unos de los otros. Tanto era el escándalo que creaban los habitantes de este valle, que no dejaban descansar al mago que allí cerca vivía. El mago muy enfadado hechizó aquel valle y a todos sus habitantes, la maldición condenó al valle a permanecer eternamente en silencio. Solo se rompería con un sonido creado por todos, un sonido que saliera de escucharse unos a otros. Ninguna melodía se escuchaba, ninguna risa podía oírse allí, ni una simple palabra. Solo se escuchaba el silencio que aparece cuando nada suena, cuando nada se escucha. Los habitantes de aquel valle, que desde entonces fue conocido como el valle del silencio, intentaron por todos los medios hacer sonar sonidos en sus calles. La música que antes alegraba el lugar había desaparecido. Lo intentaron con todos los instrumentos musicales, tocaban la guitarra pero nada se escuchaba, interpretaban canciones en la flauta pero nada sonaba, cantaban lindas canciones pero sus voces estaban mudas, un famoso pianista lo intentó con su piano pero ninguna melodía alegraba el valle. Parecía imposible deshacer la maldición, si nada sonaba como podían escucharse, si nada se oía como podían crear un sonido entre todos. Ya no podían gritar, ni tampoco hablar unos de los otros, y esto mejoró sus relaciones, pero echaban de menos las risas y la música

Fue entonces desde el silencio, cuando aprendieron a escucharse unos a otros a través de las miradas y los gestos. Sin gritos era más fácil entender y escuchar aunque nada dijeran. Aprendieron a

comunicarse escribiéndose lo que tenían que decirse, y en la escritura no se puede gritar a los demás. De este modo todos se escuchaban y así fue como escuchándose todos tuvieron una idea, entre todos construirían una gran campana que colocarían en lo alto de la torre, de este modo el sonido de la campana estaría por encima del valle y podría escucharse ajeno a la maldición. Tras varios días de duro trabajo, construyeron la campana y la colocaron en lo alto de la torre, cuando la hicieron sonar, muchas campanadas pudieron escucharse. El sonido de la campana era oído por todos. Comenzaron a reír, pletóricos de alegría, unos a otros se abrazaron y fue entonces cuando se dieron cuenta de que se estaban escuchando reír. El sonido de la campana, aquella que habían fabricado entre todos había roto el silencio del valle del silencio. Desde entonces aquel valle, dejó de ser un ruidoso valle, y se convirtió en un valle del que salían las más bellas melodías.

CONVIVENCIA

Además del respeto y el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas por el centro y propias de la etapa, se propone utilizar un sistema de faltas (de distinta gravedad)

- Falta leve:

Se considerarán faltas leves las siguientes conductas:

- Retraso injustificado (reiterado).
- Maltrato del material escolar o deportivo.
- Falta de respeto (no grave) a un compañero.
- Otras que el profesor tutor pueda considerar.

Actuación: las faltas leves serán contabilizadas por los tutores, además los tutores procederán a informar a las familias por la plataforma.

La acumulación de 5 faltas leves acarreará una sanción dentro del plan de convivencia: suspensión del derecho de asistir a clase con el grupo de referencia durante 1 jornada escolar, en la que el alumno deberá realizar trabajo individual en el centro dónde se le asigne.

Comunicación por escrito a la familia de la sanción, reunión con la familia si procede y advertencia de que una nueva acumulación de 5 faltas leves será considerado como una falta grave.

- Falta moderada:

Se considerarán faltas moderadas las siguientes conductas:

- Falta de respeto a un profesor.
- Falta de respeto (grave) a un compañero.
- Conductas agresivas (peleas, enfrentamientos) con compañeros.

Una falta moderada acarreará una sanción directa dentro del plan de convivencia: suspensión del derecho de asistir a clase con el grupo de referencia durante 1 jornada escolar, en la que el alumno deberá realizar trabajo individual en el centro dónde se le asigne.

Comunicación por escrito a la familia de la sanción y advertencia de que una segunda falta moderada tendrá como consecuencia directa la entrada en el Plan de Convivencia.

Plan de Convivencia:

La acumulación de dos faltas moderadas supondrán automáticamente la entrada del alumno en el Plan de Convivencia, asimismo si la conducta sancionada es considerada, por el profesor/tutor correspondiente en coordinación con D.P. y C.C., suficientemente grave como para ser incluido directamente en el plan de convivencia se procederá a la inclusión del alumno en dicho plan.

Estar dentro del plan de convivencia supone:

- Cumplir la sanción correspondiente a la falta.
- Seguimiento diario por parte del tutor.
- Supresión del derecho a participar en actividades culturales y/o extraescolares.
- En el caso de cometer faltas durante su permanencia en el Plan de convivencia, éstas serán sancionadas con mayor severidad, una falta moderada supondrá de 2 a 3 días de suspensión del derecho a estar en clase con sus compañeros y la prolongación de la estancia del alumno dentro del plan.
- Si un mes después de la entrada del alumno en el seguimiento del P.C. el tutor considera que su comportamiento ha mejorado y no ha vuelto a acumular ninguna falta moderada, se dará de alta al alumno y saldrá del P.C.